



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 550

DALCAHUE, 15 de junio del 2023. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 59906733; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Regina Patricia Soto Nail ,
Directivo grado 7° de la E.M.S, RUN: [REDACTED], para que haga uso de 7 días de licencia médica, desde el día 16.06.2023 al 20.06.2023. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 436.265.- de la Isapre CONSALUD, R.U.T., 96.856.780-2..-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

CIVG/PDMM/RCCC/PYOA/fmee